

---

**FAMILIA LOCAL Y POLÍTICA IMPERIAL: LA ÉLITE DE SANTIAGO DE CHILE EN LA MONARQUÍA ESPAÑOLA (SIGLO XVIII)**

Lucrecia Enríquez Agrazar  
Pontificia Universidad Católica de Chile

**Resumen:** Este estudio se centra en las relaciones entre el soberano, una de las legitimidades del Antiguo Régimen, y las familias de la élite santiaguina del reino de Chile durante el siglo XVIII. Busca desentrañar cómo se entabló esa relación con la Monarquía a través de las carreras políticas y eclesiásticas de sus miembros. Para ello, se consideran los miembros de las familias que obtuvieron en lo civil los cargos de virrey, gobernador, intendente, oidor. Y en lo eclesiástico los de obispo, arzobispo, miembro de un cabildo eclesiástico. La pugna por la obtención de estos cargos habría generado una división interna en la élite santiaguina con respecto a otras familias que sólo obtuvieron cargos municipales. Estas últimas, fueron además las fundadoras de mayorazgos y receptoras de títulos de Castilla. Consideramos esta división dieciochesca como una de las claves para entender el proceso independentista chileno.

*Palabras clave:* Familia, relaciones de poder, Santiago de Chile, siglo XVIII.

**Abstract:** This study deals with the relationships between the sovereign, one of the legitimacies of the Ancien Regime, and the elite families of Santiago during the eighteenth century. It tries to discover how this relationship came to be with the monarchy through the political and ecclesiastical careers of its members. For this, it will be considered the members of the families that obtained the civil posts of viceroy, governor, oidor, and the ecclesiastical ones such as bishop, archbishop, member of an ecclesiastical council. The struggle for obtaining these posts produced an internal division in the elite of Santiago with respect to other families which only achieved municipal ones. The latter were also founders of entailed states and received titles from Castilla. We consider this division as one of the keys to the understanding of the Chilean independence process.

*Key words:* Family, influence, Santiago de Chile, Eighteenth Century.

---

### Planteamiento historiográfico

En los últimos decenios del siglo pasado recobró fuerza en el análisis histórico un aspecto de la vida social del Antiguo Régimen dejado de lado por mucho tiempo. Nos referimos a la importancia de la familia como elemento central de la vida social y política. Sin duda esta reconsideración de lo familiar generó, a la vez, nuevas líneas de estudio. Un elemento básico de esta perspectiva, aún no agotada, consiste en remontar el conglomerado familiar a través del estudio de las carreras de los individuos que la componen. Sin dejar de lado méritos personales, resulta más adecuado situar la familia en el contexto de las redes de relaciones propias del Antiguo Régimen. En esta línea, la historiografía española lleva, sin duda, la delantera con respecto a las producciones americanas, sin desestimar por eso los estudios existentes. Sin embargo, falta un profundo análisis de las estructuras familiares específicas en las diferentes zonas del amplísimo imperio español en América. Menos aún se ha situado a las familias americanas en la organización socio-política de legitimidades plurales propia del Antiguo Régimen: el soberano, la Iglesia, las ciudades, abarcando todo el ámbito geográfico de la Monarquía plural. Se abre entonces una perspectiva amplísima: el análisis de la familia vinculada a los mecanismos del poder monárquico. Esta perspectiva permite identificar tipos de familias según el lugar geográfico y el nivel social.<sup>1</sup>

En el presente trabajo nos proponemos abordar sólo un aspecto de este amplio campo de análisis, nos referimos a la relación entre una de esas legitimidades, el soberano, y las familias de la élite santiaguina del reino de Chile durante el siglo XVIII desentrañando algunos elementos de su relación con la Monarquía a través de las carreras de los individuos que las componen. Se trata de un reducido número de familias que en esa época lograron ubicar sus miembros en la administración monárquica, tanto en la jurisdicción civil como en la eclesiástica. Sus contactos con la Monarquía se renovaron generación tras generación, ejercieron sus plazas en América con pocos ascensos a la península. Consideraremos entonces aquellos cargos que eran designados por el rey

---

<sup>1</sup> Confrontar este planteo con el trabajo de Jean Pierre Dedieu y Christian Windler, "La familia: ¿una clave para entender la historia política?", *Studia Histórica, Historia Moderna*, XVIII, (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1998), pp. 201-233, allí está citada la amplísima bibliografía sobre el tema.

mediante una selección de personas meritorias de todo el imperio, tratando de determinar cuáles fueron las familias que obtuvieron esas prebendas. En lo eclesiástico nos referimos a los cargos de obispo, arzobispo, miembro de un cabildo eclesiástico; en lo civil los cargos de virrey, gobernador, intendente, oidor.

El elemento relacional era, además, central en el sistema político: no había otra forma para el Rey de relacionarse con sus dominios que no fuera por medio de agentes que lo representaran. Desde la óptica de los reinos de ultramar, el contacto con esos agentes, o transformarse en uno de ellos, era fundamental. De ahí la búsqueda permanente para los candidatos a esos cargos del contacto con la Monarquía, haciéndose conocer en Madrid, teniendo contactos allí que hicieran valer sus méritos personales y familiares, vinculándose con los mediadores más eficaces hacia el rey, situando a miembros de la familia en la cercanía del rey o manteniendo el contacto con los miembros de la familia originaria de la península.

Por familia entendemos un grupo amplio de parientes, fijando su límite en el quinto grado según el parentesco eclesiástico, es decir los descendientes del abuelo de un bisabuelo común. En el seno familiar se decidían los destinos de sus miembros, las carreras asignadas a cada uno con el fin de mantener unido el conglomerado familiar. Un elemento central para lograr este fin era concentrar, generación tras generación, los recursos familiares en un miembro por medio de la institución de mayorazgos y de una política matrimonial que mantuviera el patrimonio dentro del conjunto familiar.<sup>2</sup> Consecuentemente algunos miembros del clan quedaban fuera del mercado matrimonial y había que asignarles una colocación. Los destinos más comunes eran el servicio al rey en el ejército o en la administración civil; las filas del clero o la emigración a América. El desarrollo de estas carreras estaría además marcado por el capital relacional y profesional que un individuo heredaba de su familia. En muchos casos esta herencia inmaterial,<sup>3</sup> sería determinante para alcanzar la cumbre de la administración civil o eclesiástica.

<sup>2</sup> Cfr. Jean Pierre Dedieu, "Familles, majorats, réseaux de pouvoir. Estrémadure, XVe-XVIIIe siècle", *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique a la fin de l'Ancien Régime*, coords. Jean Pierre Dedieu y Juan Luis Castellano (Bordeaux: CNRS Editions, 1998).

<sup>3</sup> Para el concepto de herencia inmaterial ver Giovanni Leví, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII* (Madrid: Nerea, 1990).

Por lo tanto el rey tenía a su disposición los agentes que las familias le concedían.<sup>4</sup> Y la Iglesia también.<sup>5</sup> Esta estructura socio-política sustentó la integración territorial de la monarquía española del Antiguo Régimen. Un elemento central de esa integración sería entonces la configuración de una carrera de funcionario, civil y eclesiástica, en el ámbito de la monarquía plural. Para entablar la mencionada relación con la Monarquía se podía viajar directamente a Madrid a pretender y hacer contactos,<sup>6</sup> enviar a un miembro del clan familiar a hacer carrera cerca del rey con el encargo de pretender por la familia o contratar un agente de negocios que llevara adelante las pretensiones personales.<sup>7</sup> En todos los casos había que levantar una relación de méritos y contar con cartas de recomendación y apoyos locales de los agentes del rey en los reinos americanos.<sup>8</sup>

### Mayorazgos, títulos de Castilla y relación con la Monarquía

En el caso específico de la élite santiaguina, ¿podemos plantear una relación entre cargos administrativos, civiles y eclesiásticos, y ser miembro de una familia con mayorazgos o títulos de Castilla? Para responder a esa pregunta nos referiremos a las fundaciones de mayorazgos y creaciones de títulos de Castilla de los siglos XVII y XVIII en las que fueron favorecidos miembros de la élite de Santiago de Chile. Uniremos la información en el caso que una familia sea poseedora de ambas mercedes, sino las consideraremos aparte. Evaluaremos la relación entre estas mercedes y la capacidad de relacionarse con la Monarquía y obtener cargos administrativos.

En Chile se fundaron mayorazgos recién a fines del siglo XVII, el instituido por Juan Cerda Contreras, antes de 1675 y por Andrés Toro Cifuentes, antes de 1685.<sup>9</sup> En

<sup>4</sup> Dedier y Windler, "La familia: ¿una clave...?"

<sup>5</sup> Cfr. Lucrecia Enríquez, *De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810* (México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006) cap. 13.

<sup>6</sup> Conjunto de los trámites que tenía que efectuar un candidato a un puesto de una administración (real, eclesiástica o señorial) o a una merced.

<sup>7</sup> Profesional que se encargaba de gestionar en los consejos o en cualquier oficina las pretensiones de terceros que le hacían el encargo. Tenían que avisar a sus clientes de las posibles vacantes, formar y presentar en su nombre el expediente necesario, especialmente las relaciones de méritos, aceptar en nombre de su cliente la vacante en caso de ser seleccionado, y efectuar el trámite que formalizaba la merced o el nombramiento.

<sup>8</sup> Exposición escrita de los méritos de un pretendiente a una merced o un nombramiento real, comunicada al organismo encargado de la selección de los candidatos a la plaza o merced.

<sup>9</sup> Los datos los obtuvimos de la base de datos Fichoz.

1684 el comerciante Luis Francisco Bravo Saravia recibió el título de Marqués de la Pica (heredado en 1703 por su nieta Marcela, casada con los Andía Irrarrázaval, por lo que el marquesado de la Pica continuó dentro de esta familia). En 1687 Luis Antonio Bejarano se convirtió en conde de Villaseñor. En 1697 Pedro Cortés Zavala recibió el marquesado de Piedra Blanca de Huana. En 1698, don Andrés de Alcázar y Zúñiga recibió la merced del condado de la Marquina.

En 1711 Tomás Marín de Poveda recibió la merced del marquesado de Cañada Hermosa; Diego Calvo Encalada se convirtió en 1728 en el marqués de Villapalma de Encalada y en 1763 Juan Alcalde y Gutiérrez fue agraciado con el condado de Quinta Alegre.

Los mayorazgos del siglo XVIII fueron el Cerda, instituido por Juan de la Cerda y Mariana Hermúa, en 1703; mayorazgo Toro Mazote, 5 de diciembre de 1704; Antonio Andía Irrarrázaval Bravo Saravia y Marcela Bravo Saravia fundaron el mayorazgo Bravo Saravia en 1728; mayorazgo Larraín Vicuña en 1736; mayorazgo Aguirre en 1744; Francisco García Huidobro fundó un mayorazgo en 1756 y en 1760 recibió el marquesado de Casa Real; el mayorazgo Valdés en 1763; en 1772 Mateo Toro Zambrano instituyó un mayorazgo y en 1770 se convirtió en el Conde de la Conquista; el mayorazgo Balmaceda en 1778; en 1780 Basilio Rojas Puebla fundó un mayorazgo; mayorazgo Ruiz Tagle en 1783; mayorazgo Prado en 1785; mayorazgo Águila Rojas en 1789; finalmente en 1795 el mayorazgo fundado por Antonio Guzmán Peralta.

De este núcleo de familias encontramos en cargos administrativos y eclesiásticos concedidos por la Monarquía a miembros de las familias Andía Irrarrázaval, Larraín, García Huidobro y Toro Zambrano, en el cabildo eclesiástico y, sólo en el caso de José Toro Zambrano, en el obispado de Concepción de Chile. Por su lado, José Ignacio Guzmán Peralta, hijo de Alonso, luego de un viaje a pretender a la península ascendió a Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada en 1801.<sup>10</sup> La presencia de este núcleo de familias en el cabildo secular es, por otro lado, permanente a lo largo del siglo XVIII. Por razones de espacio no podemos incluir todas las citas que avalan esta afirmación. Estos datos nos permiten concluir que existió una escasa relación entre poseer

---

<sup>10</sup> *Ibidem.*

mayorazgos, títulos de Castilla y la obtención de cargos político-administrativo en la Monarquía plural.

### **La relación directa con la Monarquía de las elites chilenas**

Proponemos algunos ejemplos en el reino de Chile que nos situarán directamente en la relación rey-familias del reino, y que nos permitirán sacar conclusiones concretas sobre la importancia de considerar estas familias en la monarquía. Analizaremos qué familias de la elite lograron acceder a cargos administrativos y que estrategias siguieron para ello. Esto nos introduce en un aspecto que creemos fundamental considerar: no todas las familias de la élite ubicaron a sus hijos y parientes en cargos imperiales. Este aspecto nos permite postular la hipótesis de que este elemento pudo ser uno de los factores que dividió a las élites locales americanas y que explicaría buena parte de los enfrentamientos internos. En el caso de la élite santiaguina, mientras un grupo de la élite entró en contacto con la Monarquía y consiguió cargos, otros ocuparon plazas en el cabildo local. Tomaremos las familias fundadoras de mayorazgos y poseedoras de títulos de Castilla, veremos entre ellas cuáles ocuparon cargos en la administración monárquica imperial, cuáles en el cabildo secular. Algunos ejemplos ilustrarán los mecanismos a través de los cuales las familias involucradas lograron insertarse en la administración imperial.

Consideramos también importante tener en cuenta que esta nueva inserción de las élites chilenas en la Monarquía se enmarca en un proceso de progresiva desvinculación chilena de la dependencia limeña que se produjo hacia fines del siglo XVII<sup>11</sup>. En esa época, una crisis en la producción peruana del trigo acrecentó la producción y el comercio chileno con el Perú. El comercio chileno se vio favorecido, además, por la apertura de la ruta del cabo de Hornos. Como lo señala Jacques Barbier<sup>12</sup> una expresión

<sup>11</sup> La bibliografía es amplísima, destacamos por su profundidad a Fernando Silva Vargas, "Perú y Chile. Notas sobre sus vinculaciones administrativas y fiscales (1785-1800)", *Historia*, 7 (Santiago, 1968) pp.147-225.

<sup>12</sup> Jacques Barbier, *Reform and politics in Bourbon Chile, 1755-1796* (Ottawa: University of Ottawa Press, 1980), cap. 2.

de este proceso fue el ritmo de adquisición de títulos de Castilla<sup>13</sup> y la fundación de mayorazgos.

Como decíamos más arriba, un elemento central de la relación con la Monarquía era la capacidad de ubicar a miembros de la familia en el servicio al rey, lo que posibilitaba el acceso a contactos en la administración. En este contexto descrito de desvinculación de Lima y de la paulatina conquista de autonomía chilena quisiéramos destacar la capacidad de las élites chilenas de situar a miembros de sus familias en la administración civil y eclesiástica.<sup>14</sup> Cronológicamente coincide esta capacidad de fundar mayorazgos y adquirir títulos de Castilla con la puesta en marcha de estrategias familiares para conseguir plazas locales e imperiales, aunque no sean las familias que dan el salto a la península las que hacen estas fundaciones. En el caso chileno encontramos a fines del siglo XVII, en 1691, a Antonio Gómez de Silva, miembro de una familia de la élite, como gentilhombre de boca del rey en Madrid,<sup>15</sup> colaborando en la inserción de su familia y de otras familias de Santiago en cargos administrativos y eclesiástico imperiales. Un primer beneficiario fue su propio hermano, Manuel Antonio Gómez de Silva, presentado en 1691 por el Rey a una ración de la catedral de Lima, merced obtenida a través de los contactos en la corte de Antonio con Francisco Amolaz, secretario de la Secretaría del Perú del Consejo de Indias. Por la misma época, Antonio recibe poderes de Lorenzo Cortés Monroy, cura de una prestigiosa parroquia de la ciudad de Santiago, para representarlo ante el Consejo de Indias en solicitudes a vacancias eclesiásticas.<sup>16</sup> Actúa asimismo como testigo del proceso consistorial que nombra a Diego Montero del Águila, chileno residente en Lima, como obispo de Concepción de Chile.<sup>17</sup>

Algunos chilenos con carreras desarrolladas en Lima, habían tenido acceso a las plazas de oidores de la Audiencia. Francisco Ruiz de Berecedo, fue protector fiscal de naturales de la Audiencia de Lima en 1723. La élite chilena había iniciado ya a prin-

<sup>13</sup> Cfr. Domingo Amunátegui Solar, *La sociedad chilena del siglo XVIII. Mayorazgos y títulos de Castilla* (Santiago de Chile: Editorial Zamorano y Caperán, 1901).

<sup>14</sup> No podemos abordar con profundidad el tema de la inserción de miembros de la élite chilena en el ejército peninsular por falta de datos. Sin embargo nos atrevemos a afirmar que fue escasa ya que la información habría aparecido con facilidad en el transcurso de las investigaciones que sustentan este trabajo.

<sup>15</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI) Gobierno, Audiencia de Chile, leg. 66.

<sup>16</sup> AGI, Chile, 66.

<sup>17</sup> Carlos Oviedo Cavada (dir.), *Episcopologio chileno 1561-1815*, t. IV (Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Alfabetas Impresores, 1992), p. 108.

cipios del siglo XVIII un proceso de penetración de las instituciones de gobierno del reino. Es así como encontramos un grupo de hijos de la nueva élite comercial local autónoma de Lima, que alcanzaron altos cargos de la carrera eclesiástica: Alonso del Pozo y Silva, Pedro de Azúa e Iturgoyen, Manuel de Alday y José Toro y Zambrano. También en 1723 Alonso del Pozo y Silva (pariente de Francisco Ruiz Berecedo) era presentado como obispo de Santiago de Chile, ascendiendo desde Tucumán. En 1728 Francisco Ruiz de Berecedo se incorporó a la Audiencia de Santiago como oidor honorario, mientras que en 1730 Alonso del Pozo y Silva se transformaba en arzobispo de Charcas. La carrera pre-episcopal de los cuatro obispos tiene elementos comunes: colegiales jesuitas, doctores, abogados con práctica en la jurisprudencia en el ámbito civil y/o eclesiástico de la administración. ¿Cómo lo hicieron? Analizando no sólo sus carreras, sino sus relaciones, surge con fuerza que ese grupo de la élite estaba directamente vinculado con la Monarquía, es decir que poseían mediaciones políticas propias.

### Los jesuitas como mediadores

Un papel clave en la mediación al rey lo tuvieron los confesores jesuitas, como vemos en el caso chileno. Los confesores actuaban como asesores en materia eclesiástica sin tener formalmente ese cargo. Sin anular el papel de la Cámara de Indias, que elevaba al rey en forma de consulta las propuestas de vacancias eclesiásticas y civiles, el confesor actuaba como un nexo entre la Cámara y el rey. Así por ejemplo, el reñido enfrentamiento entre Manuel Alday y Juan de Vargas por la canonjía doctoral de la catedral de Santiago fue resuelto por el rey siguiendo la propuesta de su confesor. Alday era natural de Concepción y Vargas de Santiago. Al momento de oponerse a la canonjía los dos movieron todos los recursos de influencias que había a su alcance. Alday estaba mejor vinculado, su familia ya estaba posesionada en cargos administrativos monárquicos. Era sobrino de un arzobispo de Charcas, Alonso del Pozo y Silva, y de un oidor de la Audiencia, Ruiz de Berecedo. Ambos parientes le consiguieron, literalmente, votos favorables de miembros del cabildo eclesiástico. El tío arzobispo garantizó el voto de un canónigo que había iniciado su carrera eclesiástica como familiar suyo. El tío oidor el del canónigo doctoral. En las oposiciones los dos concursantes, Alday y Vargas, fueron muy buenos, pero ganó Alday. La imprudencia del gobernador Manuel de Salamanca,

que terminada la oposición y supuestamente sin saberse los resultados felicitó a Alday en la casa del oidor Ruiz de Berecedo, agregando al saludo la confesión de que le había conseguido votos, se supo rápidamente lo que llevó a que el resultado se cuestionara ante la Cámara de Indias. Los autos de la oposición fueron acompañados de cartas de apoyo a uno u otro opositor. Alday fue respaldado por la Audiencia, el obispo, el cabildo eclesiástico y el gobernador. Vargas por el cabildo secular y los preladados de las religiones, que preferían a un natural de Santiago en la canonjía. La Cámara de Indias optó por confirmar a Manuel de Alday en el primer lugar de la terna. Pero quien definió el duelo entre Vargas y Alday fue el confesor jesuita, Padre Guillermo Clarke:

*soy del parecer que Vuesa Majestad podrá servirse de nombrar para la referida canonjía doctoral al Doctor Manuel de Alday, propuesto en primer lugar por aquel obispo, y cabildo, respecto de que según los informes judiciales referidos del Presidente, Audiencia y Cabildo es este sujeto el más digno de que Vuesa Majestad se la confiera; y que aunque la ciudad y religiones informan que el propuesto en segundo lugar es de igual suficiencia y que por la calidad de patricio debe ser preferido, siendo estos informes extrajudiciales no merecen el concepto que los del presidente, obispo y Audiencia, que tiene obligación de ejecutarlos.<sup>18</sup>*

Fue en definitiva la capacidad de Alday y su familia de conseguir los apoyos locales valorados por la Monarquía al momento de seleccionar el personal administrativo lo que lo favoreció en la obtención de la canonjía.

El caso de la familia Andía Irarrázaval por un lado confirma el papel que le estamos atribuyendo a los jesuitas, pero muestra, por otro, el final de esta eficaz mediación. En 1728 Antonio Andía Irarrázaval Bravo Saravia funda el mayorazgo Bravo Saravia. Sus nietos formarán parte del cabildo eclesiástico de Santiago: Juan es presentado por el rey a una canonjía en 1713; Francisco en 1727; Estanislao, será canónigo magistral en 1748. En especial nos interesa el caso de Francisco Andía, quien ascendió a una canonjía gracias a la siguiente recomendación del confesor real, Padre Guillermo Clarke, al rey el 21 de septiembre de 1727:

*Habiendo pasado a tomar los informes convenientes sobre los sujetos propuestos, se me ha asegurado se extraña que la Cámara no haya tenido presente para esta canonjía al primer cura de aquella Santa Iglesia el doctor don Francisco Andía Irarrázaval, respecto de no tener nota alguna contra su persona, antes de ser un sujeto de buenos créditos en todo, y ser mucho más antiguo cura de aque-*

<sup>18</sup> AGI, Gobierno, Chile, 452.

*lla catedral que el que viene propuesto en primer lugar. En esta consideración y hallándome con semejante informe seguro, no puedo dejar de proponer a Vuestra Majestad para esta canonjía a don Francisco Andía Irarrázaval en quien recaerá dignamente.*<sup>19</sup>

En la segunda mitad del siglo XVIII, los Andía Irarrázaval desaparecen del coro de Santiago y de los cargos administrativos imperiales. Como lo hemos demostrado ya para el caso chileno<sup>20</sup>, probablemente esta desaparición se debió a la finalización de los jesuitas del ejercicio del confesionario regio en 1756, hecho considerado como el inicio más inmediato del proceso que llevó a la expulsión de la Compañía y el antijesuitismo que se desató en el imperio.

### **La consolidación de la autonomía chilena en la Monarquía**

El llegar a ser obispo o canónigo se vinculó en Chile a la pertenencia a una élite local. En efecto, un grupo de familias de la élite chilena consiguió relacionarse directamente con la Monarquía como lo demuestra el hecho de que varios de sus miembros hayan sido seleccionados para plazas eclesiásticas y civiles. Estas familias fueron también las gestores del cambio de rumbo en el reino, los que lograron la instauración de las instituciones económicas y culturales que afianzaron la desvinculación chilena de Lima: la Diputación de Bodegas (década de 1730), que fijaba en Chile los precios del trigo que exportaban a Perú, y la Diputación de Comercio (1736), que permitió a los comerciantes chilenos establecerse como una corporación con un juez propio, aunque las apelaciones se hacían ante el consulado de Lima. Posteriormente el establecimiento del Juzgado de Alzadas como corte de apelaciones comerciales selló la autonomía chilena en este campo del consulado limeño. Este desarrollo se logró por las negociaciones de Tomás de Azúa en la Corte, quien no sólo gestionó la Universidad de San Felipe (1738), que liberó a los chilenos de la Universidad de San Marcos, sino también la Casa de Moneda (1749), financiada por el mercader Francisco García Huidobro. Su hijo Pedro llegará al coro de Santiago como canónigo en 1776. También el real permiso para el establecimiento de la Universidad de San Felipe se había otorgado sólo después que el cabildo secular de Santiago asumiera el subsidio de esta institución. Azúa durante su

<sup>19</sup> AGI, Gobierno, Chile, 452.

<sup>20</sup> Lucrecia Enríquez, *De colonial a nacional...*, cap. 6

estancia en la corte de Madrid como podatario del cabildo secular de Santiago consiguió para su hermano Pedro Felipe dos obispado y un arzobispado.

En ese tiempo Chile pudo depender menos del situado limeño.<sup>21</sup> En 1754 el virrey de Perú, José Antonio Manso dispuso que sobre los gastos de la administración de Santiago se pagara la defensa del reino y en 1755 estableció el pago al ejército aplicándole el producto de la administración de tabaco de Concepción, se traspasaba así al erario del reino de Chile los gastos de su propia defensa.

Otros miembros de estas familias hacia la misma época conquistaban plazas en la Audiencia por medio de la compra de cargos. Domingo Martínez de Aldunate en 1745 se convertía en oidor supernumerario de la Audiencia de Santiago, tomando posesión en 1749, hasta su traslado a Lima en 1776 en el marco de la purga de la Audiencia de Chile a raíz de la revuelta antifiscal. Además el ya mencionado Francisco Martínez de Aldunate ascendió en 1751 hasta el deanato del coro de Santiago. Juan Verdugo fue el otro chileno que compró el cargo de oidor supernumerario en 1747. Un sobrino de Juan Verdugo hijo de su hermana, Manuel José de Vargas y Verdugo, fue canónigo magistral de la catedral de Santiago de Chile y rector de la Universidad de San Felipe en 1803.

El proceso de integración de la élite chilena al imperio fue acompañado de una revitalización del cabildo secular en el que participaron las familias locales. En 1757 el presidente Manuel Amat Junient influyó en que bajara el costo de los cargos facilitando que se vendieran los diez que había vacantes. Entraron de esta manera al cabildo comerciantes inmigrantes, otros comerciantes ya avecindados desde el siglo XVII y algunos fundadores de mayorazgos como Diego Portales e Irarrázaval, los Ureta Carrera, Juan Francisco Larraín, Andrés de Rojas, Jerónimo José de Herrera y Antonio del Águila. Algunas de estas familias también estuvieron representadas en el cabildo eclesiástico de Santiago, los canónigos Irarrázaval de hecho llegaron casi a dominarlo en la primera mitad del siglo XVIII. Vicente Larraín, nieto de Juan Francisco, fue canónigo del coro de Santiago. Esta escalada de cargos en la jurisdicción civil y eclesiástica se vio frenada

---

<sup>21</sup> Fondos remitidos a las reales cajas chilenas para pagar el ejército permanente que la Monarquía sostenía en la frontera indígena de Concepción.

a partir de 1776, como consecuencia de la purga de la Audiencia de Santiago, llevada a cabo para controlar a la elite local, en el marco de las reformas borbónicas.

La autonomía chilena frente a Lima se consolidó aún más durante la segunda mitad del siglo XVIII con el establecimiento, en el marco de las reformas borbónicas, de nuevas instituciones en el reino: la Contaduría Mayor (1768), el Tribunal del Consulado (1795) y el Tribunal de Minería (1802). La Monarquía consolidó este proceso con otras medidas administrativas y comerciales que produjeron este efecto aunque sin proponérselo. La creación del virreinato del Río de la Plata en 1776 y la liberalización del comercio en 1778 situaron a Chile en una posición intermedia entre Buenos Aires y Lima. La ordenanza de Intendentes de 1786 descentralizó la administración del reino con respecto a los virreyes y acentuó aún más la vinculación directa con la Monarquía. Y, finalmente, la erección de Chile como capitanía general (1798).

### **Nuevos mediadores a fines del siglo XVIII**

El proceso de incorporación de chilenos en la Audiencia y los obispados comenzó en la década de 1790. En 1794 José Santiago Concha fue nombrado oidor de la Audiencia de Santiago, llegando a ser en 1801 presidente de la Audiencia interino. En 1806 fue ascendido a la Audiencia de Lima. En 1794 era presentado al obispado de Concepción Tomás de Roa y Alarcón. La familia Aldunate reconquistó posiciones perdidas gracias a su tío Rafael Muzquiz Aldunate, quien fuera confesor de la reina María Luisa desde 1795, obispo de Ávila en 1799 y arzobispo de Santiago de Compostela. La cronología de los cargos es impactante. Su hermana Inés casó con Felipe Aldunate, oficial de la secretaría de Nueva España del Consejo de Indias. Su hermano Luis era en 1791 oidor de Guadalajara (su cuñado Felipe había muerto en 1782). En 1793 ocupó el cargo de alcalde de casa y corte de Madrid y desde 1798, el ahora conde de Torremuzquiz, fue consejero del Consejo de Indias hasta la supresión de éste por los franceses en 1809.

La rama chilena de la familia Aldunate, también se vio ampliamente beneficiada. En 1795 José Santiago Aldunate Guerrero fue nombrado oidor supernumerario de la Audiencia de Santiago de Chile, en 1797 fue fiscal interino, en 1798 finalmente oidor de número. En 1804 José Antonio Martínez de Aldunate fue presentado a la mitra de

Huamanga y en 1809 a la de Santiago de Chile. La familia Aldunate estaba posesionada en los puestos más altos de las jurisdicciones civil y eclesiástica dentro del reino de Chile. Esto se debe sin duda a que un miembro de su familia se encontraba con las mejores posibilidades de mediar hacia el poder, su tío confesor de la reina.

Nuevamente a fines del siglo XVIII nos encontramos con otro miembro de la élite santiaguina instalado en España, Francisco García Huidobro, actuando como agente de su familia y de otras familias de Santiago. Contamos con una serie de treinta cartas entre Francisco y Rafael García Huidobro que intercambiaron entre 1777 y 1806. Francisco se había trasladado a Cádiz en 1777 y desde 1780 residía en Madrid. Francisco asesoraba a otros miembros del cabildo eclesiástico sobre cómo desenvolverse en las pretensiones y con los agentes de negocios. En 1800 escribía a su hermano Rafael para que éste se lo comunicara al canónigo Palomera: “descuida que no dejaré de hacer lo que puede a beneficio de Palomera. Su agente es un hombre muy de bien y por eso lo escogí yo para los poderes”.<sup>22</sup> Pero Francisco García Huidobro mantenía también informado a su hermano de cómo funcionaba el sistema y de los contactos que otros miembros del clero chileno movilizaban cuando se producían vacancias: “Subió Recabarren a dignidad, y la ración vacante por ascenso de Argandoña se ha dado a un tal Mariano de Roa y Alarcón. Ha habido en este asunto lo que Dios sabe”,<sup>23</sup> escribió en 1792. Lo que queda claro es que en esta época una buena parte de la estrategia personal para alcanzar ascensos consistía en conocer las estrategias y contactos de los rivales. En febrero de 1795, con motivo de la vacancia del obispado de Concepción, Francisco escribía a Rafael:

*Yo me río de todas esas cosas que escriben allá del Padre Fray José Godoy. Sin duda que este Padre quiso congratularse con Cabrera<sup>24</sup> prometiéndole voto para el obispado de la Concepción. Este obispado no se consultó, y sin consulta lo dio el Rey al hermano de San Carlos. Si se hubiera consultado, ni éste, ni el Padre Godoy, ni Cabrera ni Aldunate hubieran sacado nada. La Cámara en sus consultas obra con mucho peso... El Padre Godoy aparenta bastante con el duque de Alcudia (Manuel Godoy), pero me parece que no hay más que apariencias.<sup>25</sup>*

<sup>22</sup> Archivo del Arzobispado de Santiago de Chile, [en adelante AASCH], legajo familia García Huidobro, N° 20.

<sup>23</sup> Ibidem, N° 14.

<sup>24</sup> Se trata de José Gregorio de Cabrera, canónigo de la catedral de Santiago de Chile desde 1782.

<sup>25</sup> AASCH, legajo familia García Huidobro, N° 14.

En otra carta de abril del mismo año insiste Francisco:

*Ya te dije en mi antecedente la suerte del P. Godoy. Hizo cuanto pudo para el obispado, bien que por arriba en donde el duque se las cobró; porque por la Cámara, ni el uno ni el otro hubieran logrado nada.*<sup>26</sup>

No hemos podido determinar quien era el P. Godoy ni nada más sobre su llegada a las esferas más altas del gobierno. Todo revela que los pretendientes apostaban más a las mediaciones hacia el poder que a la vía administrativa para ascender.

### **Hacia la independencia política**

El orden moral sobre el que se sustentaba el control del imperio, se quebró bruscamente con la invasión napoleónica de 1808. Se inició el proceso tan conocido de erección de juntas locales de gobierno en los reinos de la Monarquía, puntapié inicial de la emancipación de España. Chile emergió entonces como un organismo territorial definido. Si las élites chilenas del siglo XVIII habían adquirido autonomía económica y política al relacionarse por sí mismas con la Monarquía española, el desafío de quienes levantaban las banderas de la independencia era emancipar esa autonomía del control hispano-limeño. Para la élite local un estado chileno, sin Rey, era perfectamente posible de considerar. De hecho, la historiografía chilena se muestra unánime al afirmar que el principal actor del proceso de independencia chileno fue justamente la élite dirigente, formada bajo el sistema de gobierno español, dentro de la cual se planteó la pregunta relativa al mantenimiento de ese control sin el dominio español. El 18 de septiembre de 1810 dos miembros de la élite encabezaron el nuevo gobierno, Mateo Toro y Zambrano, presidente de la Junta de Gobierno, y José Antonio Martínez de Aldunate, vicepresidente y obispo de Santiago electo. Todo indica que durante el siglo XVIII la élite gobernante chilena controlaba el reino y estaba capacitada para asumir una función nueva en el estado chileno sucesor de la Monarquía.

Sin embargo, las luchas al interior de la élite por el poder en la naciente república enfrentaron a viejos contrincantes. Aquellos sólo anclados desde el siglo XVIII en el cabildo secular, la familia Carrera, los Ruiz Tagle o la familia Larraín encabezados por la rama de los Larraín Salas (los Ochocientos), contra los partidarios de la continuidad

---

<sup>26</sup> Ibidem, N°15.

de la monarquía, el grupo de la élite que había entablado una relación con ella en el siglo XVIII. Este segundo núcleo tuvo muchas dificultades para encontrar su lugar a partir de la declaración de la independencia. En los primeros decenios de la república encontramos a descendientes de los miembros del primer grupo ocupando los principales cargos de gobierno, entre los que destaca José Miguel Carrera, a partir de 1812 o el ministro Diego Portales en la década de 1830. La pugna colonial de la élite de Santiago por el control del gobierno, se superará a lo largo del siglo XIX, cuando Chile esté consolidado como república.

### **A modo de conclusión**

Hemos considerado en este análisis las familias santiaguinas del siglo XVIII consideradas tradicionalmente por la historiografía como de élite. En general se identifica a las elites con su capacidad de instituir mayorazgos y de adquirir títulos de Castilla. Sin embargo, sólo encontramos a estas familias en los cargos municipales locales. Pautinamente, a lo largo del siglo XVIII, otro grupo de familias concentraron los cargos administrativos civiles o eclesiásticos que el rey decidía al lograr una vinculación directa con la Monarquía, sin destacarse por la institución de mayorazgos o ser receptoras de títulos de Castilla. Por otro lado, su presencia es escasa en los cargos del cabildo secular.

Estos elementos nos permiten concluir que en el siglo XVIII la Monarquía buscó aliados para el gobierno del imperio en familias a las que les dio un nuevo status al ser precisamente seleccionadas para esos cargos. Esta política habría diferenciado a las familias de la élite santiaguina en su interior en dos núcleos, las que se vincularon con la Monarquía y las que sólo obtuvieron cargos municipales. La pugna entre ambos fue uno de los elementos centrales de la lucha por el control de la nueva república independiente.

Por lo tanto, consideramos necesario estudios específicos de las élites americanas en esta perspectiva, que nos permitan desentrañar las estructuras familiares. Esto diferenciaría las familias americanas de las peninsulares, dada la escasa posibilidad de colocar a miembros del clan en el servicio del rey.